



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zazuar para el ejercicio 2017 en sesión de 8 de marzo de 2017, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de veinte días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Zazuar, a 20 de marzo de 2017.

El Alcalde,
Juan José Bueno Cuesta